

g



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

PATRONATO
UNIVERSITARIO



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIARIO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO

ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO

ESTADO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, QUERÉTARO

SUMARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Consejo de la Secretaría de Educación Pública...
El Consejo de la Secretaría de Educación Pública...



CUENTA ANUAL

2



2

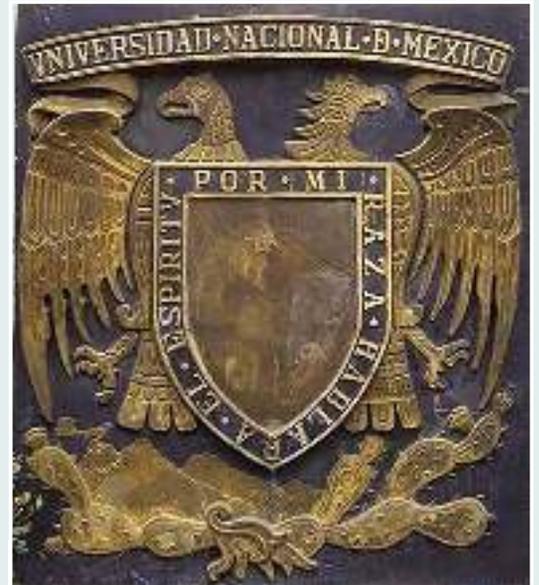


75 años
Ley Orgánica
1945 - 2020

CONTENIDO



Rendición de Cuentas Públicas	3
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Programa	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la Información	19



Artículo 1º.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública —organismo descentralizado del Estado— dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- A) El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2020.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia, con las características que se detallan en la página 19.

El pasado 25 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2020.



75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

Junta de Gobierno

Juan Alberto Adam Siade
Ana Rosa Barahona Echeverría
Eduardo Bárzana García
Óscar de Buen Richkarday
Gerardo Jorge Cadena Roa
Patricia Elena Clark Peralta
Teresita Corona Vázquez
Javier Garciadiego Dantan
Rocío Jáuregui Renaud
Rafael Lira Saade
José de Jesús Orozco Henríquez
Vicente Quirarte Castañeda
Francisco Xavier Soberón Mainero ⁽¹⁾
María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza ⁽²⁾
Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi
Gina Zabludovsky Kuper

1) Hasta el 6 de agosto de 2020

2) A partir del 7 de agosto de 2020

Rectoría

Rector

Enrique L. Graue Wiechers

Secretario General

Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario Administrativo

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Secretario de Desarrollo Institucional

Alberto Ken Oyama Nakagawa

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Abogado General

Mónica González Contró ⁽¹⁾

Alfredo Sánchez Castañeda ⁽²⁾

1) Hasta el 15 de noviembre de 2020

2) A partir del 16 de noviembre de 2020

Junta de Patronos

Presidente

Othón Canales Treviño

Vicepresidente

Mario Luis Fuentes Alcalá ⁽¹⁾

Patrono

María Elena Vázquez Nava

Alonso Gómez-Robledo Verduzco ⁽²⁾

1) A partir del 24 de febrero de 2020

2) Hasta el 23 de febrero de 2020



Funcionarios del Patronato

Guadalupe Mateos Ortíz
Tesorera

Juan Enrique Azuara Olascoaga
Contralor

María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control
Presupuestal

María Elena García Meléndez
Directora General para la Prevención y
Mejora de la Gestión Institucional

Alejandro Macías Ortega
Director General de Finanzas

Susana Conrada Alva Chimal ¹
Marco Antonio Castro Rojas ²
Director General de Responsabilidades,
Inconformidades, Quejas y Registro Patrimonial

Pablo Tamayo Castroparedes
Director General del Patrimonio
Universitario

José Alfredo Montero Rojas
Auditor Interno

Julia Elena Santiago Velasco
Contadora General

1) A partir del 16 de marzo de 2020

2) Hasta el 15 de febrero de 2020





PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. ENRIQUE L. GRAUE WIECHERS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

Conforme a lo previsto en el Artículo 10º, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2020, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 17 DE FEBRERO DEL 2021

OTHÓN CANALES TREVIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ
VICEPRESIDENTE

JONATHAN DAVIS ARZAC
PATRONO

C.c.p. C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot. Auditor Externo. Presente
C.c.p. Lic. Guadalupe Mateos Ortíz. Tesorera de la UNAM. Presente

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la **Universidad Nacional Autónoma de México** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la

www.hlbmexico.com

Av. Alvarado No. 229 piso 9, colonia DE Cui, San Pedro de los Pinos, C.P. 03900, Ciudad de México.
TEL: (52) 55 2460 0100 / 55 2531 1410 e-mail: hbylex@hlbmexico.com.mx

HLB Lebrija Alvarez y Cia. S.C. is an independent member of HLB International, the global advisory and accounting network.



75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

operación y a los fines de la **Universidad** y en solo algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Asuntos importantes de auditoría

A la fecha de la emisión del presente dictamen, el entorno económico mundial y nacional sigue siendo afectado por la Pandemia del Covid-19. En este contexto, los Estados Financieros al 31 de diciembre adjuntos, reflejan la información financiera con los efectos de las acciones efectuadas por la Administración de la UNAM que se describen en la Nota A.2.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

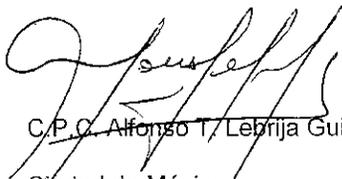
Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a

dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para emitir mi opinión.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se comunicaría en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo tal que logren una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comunicué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México,
15 de febrero de 2021



75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(miles de pesos)

ACTIVO		2020	2019
NOTA			
A 3.1	PROPIEDADES Y EQUIPO		
A 3.2 y 3	Bienes inmuebles	\$ 16,592,960	\$ 15,842,618
A 3.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,064,842	9,784,419
A 3.2 y 3	Mobiliario	734,814	739,839
A 3.2 y 3	Vehículos	563,732	543,545
		27,956,348	26,910,421
A 3.2 y 4	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	6,935,406	6,458,855
		34,891,754	33,369,276
	INVERSIONES PATRIMONIALES	5,298,911	4,900,319
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,537,948	2,411,953
A 3.5	Fondos para la investigación y la docencia	4,647,040	3,943,947
	Fideicomiso becas	0	14,565
A 3.6	Inversiones y efectivo para operación	961,379	719,011
		8,146,367	7,089,476
	OTROS ACTIVOS		
	Activos de unidades de servicio	52,389	54,153
	Cuentas por cobrar	604,333	926,778
A 3.5	Anticipos para proyectos de investigación	1,119,525	1,057,860
	Inventarios	78,253	60,013
		1,854,500	2,098,804
		\$ 50,191,532	\$ 47,457,875

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.


Guadalupe Mateos Ortíz
Tesorera

María de los Ángeles
Directora General de

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(miles de pesos)

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2020	2019
NOTA			
A 3.1	PATRIMONIO		
A 3.2 y 3	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 16,592,960	\$ 15,842,618
A 3.2, 3 y 4	Patrimonio en otros bienes	18,351,183	17,580,811
	Aportaciones para fines específicos	5,298,911	4,900,319
	Déficit acumulado	(206,908)	(207,557)
	Remanente del ejercicio	<u>685</u>	<u>649</u>
		<u>40,036,831</u>	<u>38,116,840</u>
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A 3.5 y 6	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	6,202,044	5,743,058
	Fideicomiso becas por pagar	<u>0</u>	<u>14,565</u>
		<u>6,202,044</u>	<u>5,757,623</u>
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,537,948	2,411,953
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	<u>1,414,709</u>	<u>1,171,459</u>
		<u>3,952,657</u>	<u>3,583,412</u>
		\$ <u>50,191,532</u>	\$ <u>47,457,875</u>



Carlos Ríos Flores
Control Presupuestal



Julia Elena Santiago Velasco
Contadora General



75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(miles de pesos)

CONCEPTO		2020	2019
NOTA A 3.1	INGRESOS		
	Subsidio del Gobierno Federal	\$ <u>41,319,515</u>	\$ <u>39,786,206</u>
		<u>41,319,515</u>	<u>39,786,206</u>
	Ingresos Propios		
	Productos financieros	659,046	946,663
	Ingresos extraordinarios	2,601,154	3,926,441
	Ingresos por servicios de educación	227,799	276,620
	Ingresos de la Tienda UNAM	470,504	511,770
	Otros ingresos	250,360	349,287
		<u>4,208,863</u>	<u>6,010,781</u>
	INGRESOS	<u>45,528,378</u>	<u>45,796,987</u>
	GASTOS		
	Remuneraciones Personales y Prestaciones		
	Remuneraciones a personal académico	20,724,881	20,014,780
	Remuneraciones a personal administrativo	7,553,619	7,138,034
	Aguinaldo y prima vacacional	2,736,308	2,628,265
A 3.7	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	703,167	744,055
	Cuotas de seguridad social	2,749,354	2,665,496
	Otras prestaciones sociales	2,099,044	2,023,144
		<u>36,566,373</u>	<u>35,213,774</u>
	Becas	<u>1,020,076</u>	<u>941,813</u>
	Erogaciones para las sedes en el extranjero	<u>102,074</u>	<u>78,435</u>
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,044,870	1,173,952
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	722,839	869,531
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	546,210	563,539
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	153,329	586,388
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	645,272	808,434
	Ediciones de libros y revistas	171,256	241,244
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	22,348	38,800
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	412,397	777,150

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(miles de pesos)

CONCEPTO		2020	2019
	Servicios por asesorías para operación de programas	850,618	1,088,811
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	183,667	336,890
	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	520,368	528,516
		5,273,174	7,013,255
	GASTOS DE OPERACIÓN	42,961,697	43,247,277
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	2,566,681	2,549,710
A 3.2 y 3	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	703,059	739,471
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	739,851	667,599
A 3.2 y 4	Libros y revistas académicas y científicas	505,879	495,328
	INVERSIONES	1,948,789	1,902,398
	Provisión para mantenimiento mayor	617,207	646,663
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	45,527,693	45,796,338
	REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 685	\$ 649

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.


Guadalupe Mátos Ortíz
Tesorera


María de los Angeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal


Julia Elena Santiago Velasco
Contadora General



75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS



A.1 Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

A.2 Acciones derivadas de la Contingencia Sanitaria por SARS-COV-2

Derivado de la pandemia por COVID-19, la Universidad, en concordancia con la determinación del estado de emergencia sanitaria emitido por el Consejo de Salubridad General, invitó a dar continuidad a las labores a distancia con la publicación en *Gaceta UNAM* del 1° de abril 2020, por lo que el comportamiento del gasto efectuado por las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias reflejó un cambio con relación a los años previos.

Por lo que respecta a los ingresos propios, el principal rubro son los ingresos extraordinarios que se generan por los servicios que se prestan y los bienes que se ofrecen en la Universidad y que sufrieron una importante variación debido al cierre de instalaciones, y por ende la disminución de algunas de sus actividades.

A.3 Políticas de Información Financiera y Bases de Registro

Las principales políticas de información financiera seguidas por la Institución son:

1. **Estados Financieros Básicos.** Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. **Sistema Contable-Presupuestal.** La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza.
3. **Reconocimiento de los efectos de la inflación.** La Universidad, por su carácter de entidad que cumple una función social y cuyo financiamiento se basa principalmente en recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes considerados como patrimonio de la Nación que son inalienables.

4. **Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas.** Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con bienes de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan con un valor simbólico.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Institución, su importe se incorpora al Estado de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición.

5. **Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia.** Este importe representa el total de los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo con los convenios establecidos en cada caso.
6. **Operaciones en moneda extranjera.** Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.
7. **Obligaciones laborales al retiro.** Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, se registran como un gasto del año en que se incurrir.

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(miles de pesos)**EGRESOS POR PROGRAMA**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(miles de pesos)

PROGRAMA	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
DOCENCIA NIVEL SUPERIOR			
Educación de Licenciatura	15,124,811	2,727	15,127,538
Educación de Posgrado	1,771,086	816	1,771,902
Educación Continua, Abierta y a Distancia	1,196,200	22,351	1,218,551
Desarrollo Académico en Nivel Superior	2,448,588	8,565	2,457,153
Servicios de Apoyo Administrativo en Nivel Superior	669,161	36,062	705,223
TOTAL FUNCIÓN	21,209,846	70,521	21,280,367
DOCENCIA NIVEL BACHILLERATO			
Educación Media Superior	5,374,330	1,015	5,375,345
Desarrollo Académico en Nivel Bachillerato	676,938	23,617	700,555
Servicios de Apoyo Administrativo en Nivel Bachillerato	216,122	358	216,480
TOTAL FUNCIÓN	6,267,390	24,990	6,292,380
	27,477,236	95,511	27,572,747
INVESTIGACIÓN			
Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico	7,335,909	1,250	7,337,159
Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	2,779,708	(76,845)	2,702,863
Desarrollo Académico en Investigación	1,315,032	157,035	1,472,067
Servicios de Apoyo Administrativo en Investigación	393,530	18	393,548
TOTAL FUNCIÓN	11,824,179	81,458	11,905,637
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			
Extensión y Difusión Cultural	2,304,907	1,763	2,306,670
Vinculación con la Sociedad	962,763	4,687	967,450
Servicios de Apoyo Administrativo para Extensión y Difusión Cultural	189,124	887	190,011
TOTAL FUNCIÓN	3,456,794	7,337	3,464,131
GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Planeación y Normatividad	473,892	2,227	476,119
Prestaciones Institucionales	178,096	6,474	184,570
Servicios Administrativos Institucionales	815,047	20,103	835,150
Vigilancia y Fiscalización	102,153	(348)	101,805
Servicios de Apoyo a la Comunidad	491,478	(24,312)	467,166
TOTAL FUNCIÓN	2,060,666	4,144	2,064,810
TOTAL PROGRAMAS	44,818,875	188,450	45,007,325
Costos y Gastos de la Tienda (1)	67,123	453,245	520,368
TOTAL DE EGRESOS	44,885,998	641,695	45,527,693

(1).- Los 453,245 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2020



75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

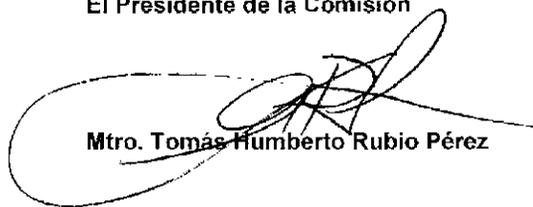
COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/045/21

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2020. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-02/21.- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2020, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S. C., Contador Público Independiente.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de marzo de 2021
El Presidente de la Comisión


Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

UnAm
La Universidad
de la Nación

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MEXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/056/21

I.Q. Othón Canales Treviño
Presidente de la Junta de Patronos
Presente

Me es grato informar a usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día de hoy, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2020, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 25 de marzo de 2021
El Secretario del H. Consejo Universitario

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas

C.c.p. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de esta Universidad.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.





75 años Ley Orgánica

1945 - 2020

GRÁFICAS



Ingresos

45,528.4 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 41,319.5 millones de pesos (90.8% del total), y 4,208.9 millones de pesos (9.2%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

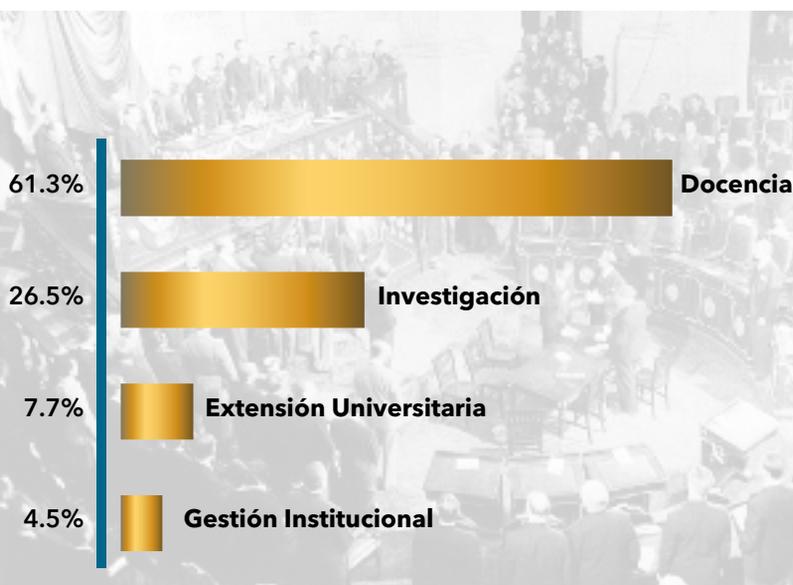
1945, nueva Ley Orgánica



Gastos e Inversiones

45,527.7 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 36,566.4 (80.3%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 7,012.5 (15.4%) y el resto, 1,948.8 millones de pesos (4.3%) se aplicó en la inversión.



Egresos por Programa

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.5% del presupuesto, que se integran del 61.3% en Docencia, 26.5% en Investigación y 7.7% en Extensión Universitaria.

Transparencia y Acceso a la Información

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2020

El 18 de abril de 2016 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	169,570
Visitas al portal	120,977

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	1,609
De información pública	94.7%
Sobre Datos Personales	5.3%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	11
Personas capacitadas	180

Áreas universitarias que asistieron a cursos

- 28 Entidades académicas
- 43 Dependencias administrativas
- 71 Total



Población escolar por nivel

75 años
Ley Orgánica
1945-2020

	Población	Total
		2020
Posgrado	30,634	8.5%
Licenciatura	217,808	60.4%
Bachillerato y Técnico	111,569	30.9%
Propedéutico de la Escuela Nacional de Música	872	0.2%
Total	360,883	100.0%

Personal académico

Nombramientos
2020

Profesores de asignatura	32,709
Profesores de carrera	5,524
Ayudante de profesor	4,800
Investigadores	2,690
Técnicos académicos	4,571
Otros	174

50,468



CUENTA ANUAL
2  **2** 

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO
UNIVERSITARIO

